



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 23 MAY 2005

VISTO el expediente N° 827-0406/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la adquisición de provisión y colocación de vidrios en las carpinterías de Aulas Sur II.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs.5.

Que a fs. 2, la Dirección de Hábitat de esta Universidad fundamenta las razones de necesidad y urgencia de la mencionada adquisición.

Que asimismo solicita se adjudique esta contratación a la empresa "VIDRIOS LA ESTRELLA" de Eduardo Ferrando.

Que a fs. 2, la Secretaria General y la Dirección General de Administración de esta Universidad autoriza y avala la contratación en carácter de urgente a la mencionada firma.

Que a fs. 3, consta el presupuesto de la firma "VIDRIOS LA ESTRELLA" de Eduardo Ferrando.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Artículo 72°, inc. j).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00360



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1º : Apruébese la adjudicación tramitada en carácter de urgente; de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26º inc. d) del Decreto 436/00, como así también a lo establecido en el Art. 25º inc. d) apartados 1 y 5 del Decreto 1023/01.

ARTICULO 2º: Adjudícase la contratación por la provisión y colocación de vidrios en carpinterías de Aulas Sur II a la firma "VIDRIOS LA ESTRELLA" de Eduardo Ferrando, en un todo de acuerdo a las modalidades del presupuesto de la citada firma y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 3º: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las ordenes de compra a celebrarse a la firma VIDRIOS "LA ESTRELLA" de Eduardo Ferrando, por un importe de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 7.950,00), con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dep 02-06 Imputación 12-01-14-00-40-00-4-2-0-0-1-22-3-4 del Presupuesto 2005.

ARTICULO 5º: Encomendar a la Dirección de Hábitat el contralor, seguimiento, fiscalización de la entrega de la provisión y colocación de vidrios en carpinterías de Aulas Sur II.

ARTICULO 6º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **0 0 3 6 0**



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores

Jorge Flores
Vicecorrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO